REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.284

RETIRO, 03 de mayo de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El oficio Nº 111 del 02 de mayo de 2012, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición, de la Funcionaria municipal que se indica a continuación, solicitado por el Jefe Depto. Desarrollo Comunitario:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
CARMEN GLORIA PARRA ORELLANA Run. Nº 10.137.272-3 Administrativo 18º Encargada subsidios agua potable rural y urbano.	08/05/2012 17/05/2012	10:30 a 16:30 hrs. 10:30 a 16:30 hrs.	A Talca, por entrega y revisión Documentación Mensual Subsidio Urbano.- A Talca, por entrega y revisión Documentación Mensual Subsidio Rural.-

2º Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º Póngase fondos a disposición de la **Sra. Carmen Parra Orellana** por el monto de $10.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesada
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

GBT/SMH/iep